



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 4 de Noviembre de 2024

NÚM. 78

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

MONTOS Y RANGOS DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA NÚMERO 04/2024

En la población de Lagunillas, Michoacán, siendo las 14:00 (catorce horas y cero minutos) del día 16 (dieciséis) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas donde sesiona el Ayuntamiento del municipio de Lagunillas, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ciudadana Jessica Salud Acosta Domínguez, funge en este acto como Secretaria del Ayuntamiento y se procede a desarrollar el orden del día como lo establece la ley atinente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- **Análisis y autorización de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2024**
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

.....

Tercer Punto del Orden del Día.- Análisis y autorización de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2024. . .

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal, C. Octavio Chávez Aguirre informa al pleno del H. Ayuntamiento de Lagunillas Michoacán que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es necesario llevar a cabo la aprobación de los Montos y Rangos para la Contratación y Adjudicación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, quedando integrados de la siguiente forma y cuantía:

Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizará la Contratación y Adjudicación de Obra Pública.

DESDE	HASTA	PROCEDIMIENTO
\$1.00	\$1,999,999.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
\$2,000,000.00	\$2,999,999.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
\$3,000,000.00	EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA

Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizarán las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles:

DESDE	HASTA	PROCEDIMIENTO
\$1.00	\$99,999.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA
\$100,000.00	\$999,999.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
\$1,000,000.00	EN ADELANTE	LICITACIÓN PÚBLICA

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional de Lagunillas Michoacán de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de los presentes con nueve votos a favor del Presidente Municipal Octavio Chávez Aguirre, la Síndica Municipal María Azucena Muñoz Barriga, así como las Regidoras y Regidores J. Erasto García Chávez, Salud Salinas Hernández, Rigoberto Saucedo Juárez, María del Carmen Piñón Espinoza, María Salud Rodríguez Ponce, Juan Luis Piñón Mendoza y Fátima Isela Ponce Domínguez acordó autorizar y aprobar los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2024, dado en la Sala de Cabildo en Lagunillas, Michoacán, a los 16 días del mes de enero de 2024.

Fin de la sesión.- Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:26 (quince horas y veintiséis minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán levantándose al efecto la presente Acta. así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

C. Octavio Chávez Aguirre, Presidente.- C. María Azucena Muñoz Barriga, Síndica.- Regidores: C. J. Erasto García Chávez, C. María del Carmen Piñón Espinoza, C. Fatima Isela Ponce Domínguez, C. Salud Salinas Hernández, C. Rigoberto Saucedo Juárez, C. María Salud Rodríguez Ponce, C. Juan Luis Piñón Mendoza.- L.C. Jessica Salud Acosta Domínguez, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Lagunillas.(Firmados).

